

Nombre y domicilio del asegurado					POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO O ELECTROMAGNETICO	
MAINBIT, S.A. DE C.V.					NO. ORDEN:	
ROMERO DE TERREROS 804					POLIZA:	
COL. DEL VALLE C.P. 3100					AGENTE:	
BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL						
R.F.C. MAI900112RW2						

Oficina	Vigencia	Desde <small>12 HRS</small>	Hasta <small>12 HRS</small>	Forma de Pago	Suma Asegurada	Moneda

SECCION	ESPECIFICACION DE COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA	DEDUCIBLE
1	DAÑOS MATERIALES AL EQUIPO DESCRITO EN EL LISTADO ANEXO	\$	\$	
	UBICACION DE LA PROPIEDAD ASEGURADA (UNICAMENTE SI ES DISTINTA A LA ARRIBA CITADA) SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA			
	EL EQUIPO SE DESTINA A:			
	SE REQUIERE CONTRATO DE MANTENIMIENTO: SI()NO()			
	RIESGOS QUE PUEDEN CUBRIRSE MEDIANTE CONVENIO EXPRESO, DE CONFORMIDAD CON LOS ENDOSOS RESPECTIVOS.			
	TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA AMP	GASTOS ADICIONALES	EXC	
	CICLON Y HURACAN AMP	ALBAÑILERIA	EXC	
	INUNDACION AMP	ANDAMIOS Y ESCALERAS	EXC	
	HUELGAS Y CONMOCION CIVIL AMP	DAÑOS OCURRIDOS POR SINIESTRO EN LA CLIMATIZACION	EXC	
	EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES EXC	FLETE AEREO	EXC	
	ROBO SIN VIOLENCIA AMP			

* Según especificación adjunta

Emisor: sarazepe	Prima Neta	Recargo por Pago Fraccionando	Gastos Expedición de Póliza	I.V.A	Total
Prima según vigencia	\$	\$	\$	\$	\$
Primer Pago	\$	\$	\$	\$	\$
Pagos Subsecuentes	\$	\$	\$	\$	\$

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, bajo los oficios y expedientes que se detallan a continuación: Oficio Núm. 15640 Exp. 732.5 (S.45)/1 de fecha 17 /07/1991. CIRCULAR S-8.3 C.N.S.F del 1 de marzo de 1993, CIRCULAR S-8.3.1 C.N.S.F del 1 de marzo de 1993,

Funcionario Autorizado